

EL CONCEPTO SOBRENATURAL DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN LA PUNA ARGENTINA

María Cristina Bianchetti

INTRODUCCION

El hombre de la Puna diferencia los síndromes y las enfermedades de acuerdo a las características que presenta y las encuentra dentro de una escala etiológico-mágica cuya gravedad e importancia, atribuye a una gradación preestablecida. De allí que la institución propia del curandero juega un importante papel tanto en el proceso del diagnóstico, como en el tratamiento y pronóstico.

Las afecciones suelen ser ocasionadas como castigo, venganza o por la simple inobservancia de algunos de los preceptos y tanto la violación de un tabú, como las faltas cometidas son pasibles de un castigo que puede denominarse "sopladura"; si se insufla un gas maléfico o se introduce un cuerpo extraño y "pilladura" o "marazón", si implica el raptó intencional del alma, quedando ésta aprisionada en el lugar del hecho, por la entidad causante del trastorno.

Existe una profunda diferencia entre las afecciones derivadas de un castigo y aquella que resulta de un "susto", donde si bien se dá una evasión del alma, este hecho es temporal y la entidad queda extracorpórea, pero libre de vagar por los lugares habituales e incluso el cementerio. Esta evasión es atribuida a un hecho traumático que produce una fuerte impresión o sobresalto.

Algunas patologías conocidas bajo la denominación genérica de "ai-kadura" y "sopladura", suponen la emanación de un gas maligno o un vano que brota o irradia un difunto, cualquier resto animal en descomposición o las tumbas de los antiguos o "antiguales" y que afectan tanto a los niños como a los adultos. El elemento produce una depresión psíquica y la aniquilación física paulatina del estado orgánico, caracterizado por anemia, adelgazamiento considerable, falta de tonicidad y viltalidad, asociada en algunos casos a parálisis. Atrofiamiento parcial y cuadripléjido.

Además de las mencionadas precedentemente existen otras etiológicas-místicas, aquellas en las que intervienen los "daños" causados por embrujos, malos deseos, ojeos y "malos aires". Todas ellas tienen la particularidad de dejar a la persona afectada en un trance morboso que requiere la intervención de un "médico particular" o campesino y la implementación de un tratamiento físico-mágico, único medio de asegurar un pronóstico favorable en la evolución de estas afecciones psicósomáticas.

Algunos factores físicos son también portadores de afecciones, causando dolencias orgánicas precisas, entre ellos, la corriente de aire encontrada o el viento produce un "mal aire", en donde la gente, el aire o viento, es portador de una maldición o mal deseo enviado por alguna persona malquistada. Así también el rayo y el arco iris, junto a otros fenómenos astronómicos, como ser eclipses o las propias lunaciones, son considerados como causa esencial de enfermedades psíquicas, malformaciones y alteraciones mentales congénitas.

El "gas" o "mal de la mina" y las emanaciones maléficas que pueden brotar del "corazón de la Pacha" durante el mes de Agosto, son consideradas responsables de retardos mentales graves, malformaciones con-

génitas y labio leporino entre otros. Afecciones en donde el responsable directo es el hombre que faltó a preceptos establecidos para el ritual destinado a Pachamama o al Tío de la Mina, entidad rectora de las actividades mineras.

ETIOPATOGENIAS DE ORIGEN MAGICO O SOBRENATURAL

La enfermedad y su etiología, interpretada según la mentalidad popular puneña, señala una directa relación entre las diferentes patologías mentales y el plano mágico en que se originan o al que están ligadas. La Pachamama, el Supay o Maligno, los espíritus malignos o benignos de la naturaleza y las fuertes impresiones recibidas ante la aparición repentina de "espantos", duende u otros seres sobrenaturales, son causa directa de afecciones mentales que presentan los pobladores sometidos a un encuentro con lo no racional.

La vigencia de ciertas afecciones a las que se les atribuye etiologías sobrenaturales son la resultante de castigos, o actos que implican venganza por inobservancia u olvido de rituales, ceremonias u ofrendas a sus dioses tutelares.

Estas afecciones solo pueden ser interpretadas según la mentalidad popular por la vía mágico-animista heredada de sus antepasados, de allí que se pueden clasificar la etiopatogenia de las enfermedades relacionadas con las patologías mentales en la Puna Argentina, en base a las siguientes tipologías:

- a) Enfermedades causadas por espíritus o deidades ofendidas o irritadas, que proceden generalmente de la tierra (Pachamama), tumbas, cementerios y antiguales, de los cerros, ojos de agua (Pujios), ciénegos y agüadas o del viento (Huayra). Entidades facultadas para producir malestares físicos o psíquicos por insuflación, raptó o sustracción del ánimo o espíritu de una persona. Motiva esto el no cumplimiento de las ofrendas correspondientes o el no obrar con la debida veneración y respeto que requiere el ritual establecido o el tratamiento dado a lugares sagrados o bravos, sujetos a ciertas normas o tabúes. En estos casos las afecciones reciben las denominaciones de: sopladuras, soplacio-nes, tentaduras, agarre o las más conocidas como ser la pilla-dura de tierra, la marazón del cerro, la sopladura de la Pacha o la pilladura de antiguos, entre otras.
- b) Enfermedades causadas por los espíritus de los muertos recientes y por los antiguos o antiguales. Se considera en este caso las enfermedades denominadas aika o aikadura y la sopladura o soplación de los antiguos.

La sopladura de antiguos contempla una grave afección atribuida a emanaciones de gases o aires malsanos que brotan de las tumbas o cementerios antiguos y que se introducen en las personas, originando en sus formas leves afecciones cutáneas con manchas, vesículas supurante o fístulas y en sus cuadros más complejos la parálisis del afectado, que se vuelve "sucho", "bola" (posición fetal) o "seco", denominación ésta que da por la extrema delgadez que adquieren los miembros inferiores.

El aika afecta a todas las edades, pero en forma especial a los niños a los denominan "aikados", "suchientos" o "secos". En el caso de los niños pequeños se atribuye la afección a las emanaciones recibidas durante la gestación o lactancia. El actuante, es la emanación producida por una osamenta animal o el cuerpo de un difunto reciente. El medio actuante es el gas que despiden

la materia muerta y que puede introducirse o soplar a la madre y por su intermedio al niño, ya sea en forma intrauterina o transferida por la lactancia.

Conocida con el nombre de aikadura, su acción se denomina K'aikar o aika y es considerada como una afección grave que puede ocasionar la muerte. Para evitar la K'aikasq'a, aika o aikadura, la mujer gestante o con niños pequeños, en forma especial los lactantes o de "pecho", debe en lo posible abstenerse de concurrir a velatorios, alejarse de las osamentas y eludir sentarse en las proximidades de aguadas o cienagas, en horas determinadas o tabuadas. En algunos casos la afección se debe a que el difunto desea compañía para su viaje al más allá.

Para evitar estas afecciones los adultos deben abstenerse de profanar tumbas, antigales o campos de sus antepasados, pues éstos al verse perturbados producen emanaciones gaseosas perjudiciales, que penetran y contaminan a los seres vivos, tal es el caso de la sopladura de antiguos. Otro tanto ocurre con la pilladura, pues por acción del rapto, el espíritu se "apega" (3) al de los antepasados negándose a retornar. En todos los casos señalados la afección puede llegar a ocasionar la muerte.

- c) La Pilladura o Tentadura del Demonio o Maligno y otros Espíritus Mal Intencionados. produce la sustracción del alma o del "animo" de la persona, causándole trastornos que incluyen estados psicóticos y de enajenación mental, muchos de los cuales tienen como consecuencia desenlaces fatales por medio del suicidio.

Ciertas transgresiones en lugares "bravos" o durante el carnaval traen consecuencias graves para aquellos pobladores que se ven poseídos por el "Maligno" y se considera que esa persona no está sola, al estar "tentada" está acompañada y esos espíritus malignos impiden su curación.

Pese a ser una afección grave, es la menos frecuente y los curanderos comunes o médicos campesinos difícilmente intenten su curación. Temen enfrentar el demonio y su legión, ante el riesgo de poner en peligro su propio cuerpo y espíritu, indicando la necesidad de recurrir a especialistas traídos de Bolivia, sean estos Likas, Yatiris o Kallawayas, pero de reconocida fama únicos facultados para tal fin.

En el caso de no poder recurrir por razones económicas a la terapia recomendada, se opta por hacer tomar conciencia al enfermo de su estado, enviándolo al lugar en que se vió afectado, para que mediante un ritual propiciatorio destinado a la Madre Tierra (Pachamama), solicite que ésta actúe como intermediaria ante el demonio y le sea devuelto el espíritu, acción que denominan "perdonarse" o "que se perdone", pues es el propio interesado quien ahoga por su bienestar.

- d) La alteración de los estados anímicos como consecuencia de una acción o acontecimiento traumático producido por un estado morboso de sobresalto, miedo u horror, denominado "susto".

Su etiología está ligada a fuertes impresiones, emociones intensas, grandes tensiones, sobresaltos, angustias o temor. Pese a las variantes regionales, la etiología responsable del síndrome presentan fundamentos idénticos y se considera al susto como responsable de la pérdida temporaria del espíritu.

Se diferencia de la pilladura, que reviste características graves, al considerar que en el susto, el espíritu hace abandono del cuerpo, quedando librado a vagar por la zona donde ocurrió el percance, hasta su recuperación. La persona "no es advertida" o sea que, por desconocimiento o descuido, no interpreta la causa de la enfermedad, puede quedar definitivamente afectada por un estado especial de enajenación mental. Esto suele ocurrir en los casos de susto antiguo, no atendido a tiempo o en aquellos en los que el alma o ánimo se juntó con los que vagan en los cementerios.

El tratamiento diferenciado acorde a la edad del paciente, implementa terapias combinadas para cura externa e interna, además del tradicional "llamado del espíritu".

e) Algunos agentes físicos y ciertos fenómenos astronómicos y atmosféricos

Acorde al saber popular, son considerados como responsables directos de afecciones, o en su defecto actúen como intermediarios. Es el caso del viento o huayra (Wayra) que enferma por sí mismo con el "pasma", o transporta los espíritus y efluvios malsanos o en sus defectos malos deseos. De esta manera es agente etiológico causante de sopladura de la tierra, de los cerros, de los antiguos o del cementerio y del viento o Huracanes. También es portador de daños, mal hecho, brujías y mal aire.

El rayo, si bien es considerado como la bendición de San Santiago/ y el único medio por el cual, éste otorga la facultad de convertirse/ en sanador, médico pático, o del campo, al proyectarse en la proximidad de los seres vivientes, especialmente mujeres gestantes, puede ser causa de trastornos mentales, deformaciones congénitas o de // ciertas alteraciones y afecciones temporarias o nó.

Ciertas deficiencias mentales, como oligofrenias y mogolismo (Dawn) son atribuidas al gas que emana de las chulpas, del corazón de la tierra durante el mes agosto o al mal de la mina (gas de la mina). Estos últimos casos se consideran castigos impuestos por el Tío de la / Mina o por la Pachamama por no complacer adecuadamente a la entidad / en sus requerimientos.

f) Afecciones provocadas por daño, mal hecho o mal aire. Se considera bajo estos aspectos las enfermedades atribuidas a actos de magia, brujería o malos deseos, con el fin expreso de dañar a una persona. Concepto reforzado por atavismos propios del pueblo andino, en donde el/ hechicero y los brujos pueden causar sortilegios, daños y maleficios/ por encargo de terceros, como así también curar aquellos causados por otros.

Se destacan como causales la envidia, el recelo, la maldad, los // celos y la avaricia, motor fundamental del accionar de aquellas personas dominadas por bajos instintos, que desean el mal a otros o recurren a "especialistas" para causarlos.

Las afecciones se proyectan como efluvios transportados por el viento o aire, de allí la denominación de "mal aire" o "mal viento", haciendo referencia al hecho de que es portador de algo dañino. Estos efluvios, son temidos por pastores y campesinos que transitan por cerros y quebradas y en forma especial por aquellas personas que efectúan tareas en los angostos y arroyos. Las mujeres en estado de gestación o con niños pequeños particularmente temen que el accionar del "mal aire", "mal dicho" o "mal deseo", recaiga sobre los seres débiles o que lo adquieran por el hecho de adherirse a sus prendas.

Tanto en adultos como en los niños, el "mal hecho" origina afecciones serias que pueden llegar a la muerte, y a la locura y en los casos de amores contrariados o abandono, ya que se recurre a los Laikal y Yatiris especializados en estos trabajos, para conseguir lo deseado o el retorno de la pareja.

Dentro de la categoría de "mal aire" podemos encuadrar además, aquellas afecciones provocadas en forma accidental por un aire infectado o contaminado por contacto con un "lugar bravo". En este caso la inobservancia o la falta estaría en el transitar por un lugar tabuado en horas que no corresponden.

Las diferentes patologías esbozadas en los puntos anteriores, poseen características que permiten agruparlas en dos categorías, la somáticas y las psíquicas, siendo estas últimas las más frecuentes. Entre las enfermedades que presentan rasgos o síntomas netamente psíquicos, encontramos el susto o mal de espanto, la pilladura, sopladura y aikadura, el mal aire y el daño, en sus diferentes variedades.

En su mayoría manifiestan síndromes psicossomáticos crecientes, susceptibles a tratamientos mágicos-sugestivos, que logran progresivamente recuperación del paciente mediante terapias combinadas de curaciones mágicas con tratamientos físicos y que seleccionará de acuerdo a la afección correspondiente el curandero.

PATOLOGIAS SOBRENATURALES EN LA PUNA

En el área peruano-boliviana los estudios realizados en los últimos cincuenta años, respecto a las diferentes patologías que hacen referencias al Susto o Japi, el Animo, Mal de Espanto, la Pilladura de Tierra, etc., fueron agrupados bajo una sola categoría, utilizando para ello la denominación de Susto, término genérico con que se le conoce dentro de la literatura científica.

Con relación a este enfoque, amplía la diferenciación ya vislumbrada por Nestor Homero Palma para el área del noroeste argentino, analizando como entidades diferentes pilladura, sopladura, susto, aikadura y mal aire y las diferentes categorizaciones que cada una de ellas presenta.

De los estudios realizados en Perú, se determina que en los cuadros psicopatológicos de los enfermos de susto y demás patologías que incluye, prevalecen síntomas depresivos e histéricos.

El comportamiento indica inmadurez, inseguridad, desequilibrio emocional y en algunos casos, personalidad con características histéricas, neuróticas y psicóticas. Debido a ello Ryn sostiene que el susto, no solo es una superstición practicada por los pueblos andinos "... sino una enfermedad psiquiátrica con su etiología y mecanismo psicógeno. Esta enfermedad presenta un tipo de síndrome reactivo, en el que juega un papel importante un violento trauma producido por el miedo, el terror y horror, una fé en la posibilidad del desprendimiento del alma del cuerpo, por último, la fé en el mito sobre la posibilidad del arrebató del alma por la tierra". (Ryn 1981;80).

Considerando el síndrome peruano de romper un tabú denominado en el altiplano argentino como "pilladura" o "sopladura" y agrupados por Sal y Rosas, Frisancho Pineda y Cabieses, dentro de la denominación genérica de "susto", Ryn sostiene que se lo "...podría considerar como una reacción de decaimiento psíquico del indio andino ante las contrariedades y tensiones de la vida". (cf. 1981;81).

En el noroeste argentino estas afecciones están perfectamente di-

ferenciadas por la implicancia que presenta cada una de ellas, relacionado a su vez con la clasificación planteada al comienzo de este trabajo. Sopladura, soplación o resuello, indica una acción de insuflación de un gas, un aire o simplemente una emanación, que como efluvio maléfico llega a la persona, proyectado o despedido por una sepultura o chulpa (cista) o simplemente, como un fluido proyectado por el espíritu del cerro, de la tierra, del aire o del ojo de la aquada o Púgio.

El término empleado para indicar sopladura implica la incorporación de un gas, vaho o marasmo, que introducido en el cuerpo se convierte en una afección crónica, a veces asociadas con alteraciones psíquicas, llegando en algunos casos a causar la muerte.

Cuando un curandero se refiere a Pilladura, Agarrado, Atrapado o Apegado, indica un raptó o sustracción del ánimo o espíritu, acción que como en el caso anterior es involuntaria y se adquiere por desuido. En este caso el espíritu sustraído queda aprisionado en el lugar de la falta, por la entidad correspondiente, por lo general difícilmente identificable, salvo mediación de un especialista, que determina por adivinación el origen de la afección e identifica su etiología real. La pilladura responde a causas similares a la sopladura, pudiendo raptar el alma, animo o espíritu, el Diablo, Supay o Maligno la Pachamama, el Huayra, el Pújido, el Cerro o cualquiera otra identidad.

En ambos casos se considera que de no realizar una terapia acorde a su etiología, a su debido tiempo, la afección puede ser definitiva con desenlace fatal.

Al referirnos al Susto, lo encuadramos dentro del síndrome que presenta en Bolivia y Perú, pero ateniéndonos solo a las alteraciones producidas por acontecimientos traumático o derivados de fuertes impresiones físicas, en el caso de accidentes o traumatismos, y espirituales para los casos de "mal de espanto" o acontecimientos traumático debido a ciertos acontecimientos no explicables por medio de la razón lógica y atribuidos en el área a causas sobrenaturales.

En el susto se observa la pérdida temporaria del espíritu, que hace abandono del cuerpo, sumiendo en un estado morbosó de decaimiento e inseguridad de la persona. En esta huida temporal, el espíritu permanece vagando por las zonas aledañas al lugar del acontecimiento, hasta su total recuperación por parte de un curandero que procede a su captura y restitución. De no hacerlo, al igual que en las anteriores afecciones, el paciente corre el riesgo de perder la vida.

Al estar tentado o tentadura implica la acción de un ser sobrenatural, generalmente el Supay o Maligno, la Tierra o el Cerro (altas montañas), que por alguna razón ha puesto sus ojos en la víctima, que incluso pudo no percatarse de ello. Es así que una persona que inadvertidamente por jugar, descansar o dormir, lo hace sobre un "lugar bravo", del dominio del Cerro, del Maligno de la Pacha, queda tentado o seleccionado por el ente correspondiente, que hará lo imposible por atraparlo. Producido el desenlace fatal, la entidad lleva consigo el espíritu de la desdichada víctima para que le haga compañía.

En el caso del Cerro, se denomina Marazón y la víctima seleccionada corresponde en casi todos los casos a miembros del sexo opuesto a la entidad personificada en altas montañas como el Quewar, Acay, Chañi, Llullayllaco.

A continuación se analizará cada una de las afecciones:

LA SOPLADURA

Es posible observar en este trabajo, que el olvido, la inobservancia y la violación de ciertos tabúes va siempre unido al concepto castigo-enfermedad-vengeanza. Esto responde a la doctrina de los contrapuestos, en donde la salud se opone a enfermedad, y la ruptura del equilibrio de las fuerzas de la naturaleza trae aparejada una desarmonía que se traduce en una afección.

Dentro del área campesina bajo estudio, las divinidades, como así también los espíritus o dueños de los diferentes medios o las diferentes expresiones de la naturaleza, sean buenos o malos, actúan bajo impulsos similares a los que rigen las pasiones humanas, siendo producto de ciertas humanizaciones que le confieren los propios participantes, al considerarlos como elementos vivos, por lo tanto capaces de ejercer venganza si son olvidados o no se les presta la adecuada atención.

Al considerar las afecciones mágicas acorde a las etiologías atribuidas por el propio agente, hemos desarrollado la sopladura como entidad totalmente diferente a aikadura, pilladura o susto, En este caso no existe raptó o evasión intencional del espíritu, sino más bien una insuflación de un gas o emanación insalubre, que como castigo surge de las entrañas de los lugares sagrados o bravos. Allí residen los espíritus de sus antiguos o antepasados, como así también la Tierra (Pachamama), su madre, que castigan los errores de omisión u olvido. Otro elemento portador de "soplaciones" es el viento o Huayra (wayra), que transporta además malos deseos, daños o maleficios que pueden enviar terceros.

La sopladura reúne en sí características que podemos encuadrar dentro de la clasificación de las enfermedades mágicas, reuniendo en sí aspectos que atañen a la subdivisión de: a) enfermedades causadas por espíritus o deidades, en las que englobamos Sopladura de la Pacha Sopladura del Cerro, Sopladura del Pújio, Soplao de la Laguna, Sopladura del Viento y del Supay o Maligno.

Agrupadas bajo la categorización b) enfermedades causadas por los espíritus de sus muertos o difuntos antiguos, se destaca el accionar de ente espiritual correspondiente a un antepasado y consideramos aquí la Sopladura de Antiguo, Sopla de Antigal, Sopla de Chulpa o sopladura de la Huaca, en los que insufla un mal como en acto de venganza ante ciertas faltas de respeto.

En c) agrupamos aquellas enfermedades causadas por el accionar de un elemento físico como el viento o Huayra y el aire, que actuando como intermediario es el encargado de transportar la afección producida por otras entidades, como ser las Soplaciones de la Tierra, de los Cerros, de las Minas o del Cementerio, además de los malos deseos daños y trabajos generados por la acción de un brujo, que produce un daño, mal hecho o soplación, utilizando diversas técnicas, siendo la más usual el soplar con huesos de difuntos o tierra del cementerio y con los cabellos del paciente, entre otras modalidades reservadas para especialistas contratados en Bolivia.

Dentro de la categoría de "sopladuras", como enfermedad de etiología mágico-sobrenatural se agrupan diferentes afecciones que responden desde leves erupciones cutáneas a estados morbosos graves entre los que se considera la ostiomielitis, encefalitis, meningitis y parálisis en general, junto a otras afecciones óseas no determinadas, como así también estados psicóticos o esquizoides que desembocan en la pérdida total de la razón.

LA PILLADURA

De todas las patologías es la que más relacionada a la Tierra y sus diferentes manifestaciones se encuentra. Requiere especial cuidado todo lo relacionado con ella o bajo su dominio, de allí el respeto a casas y corrales, aguadas y posturas, vertientes y ciénegos, ríos y arroyos, quebradas y cerros; diferentes medios donde actúa y en cuyas adecuadas ofrendas nada debe faltar. El objetivo ulterior del agradecimiento o propiciación se basa generalmente en las ofrendas, único medio para evitar el rechazo o castigo.

El hombre no advertido puede violar tabúes, cometer faltas o descuidar el ritual y el castigo o venganza puede recaer en él o en algún familiar.

En las ceremonias no se omite el invocar a los cerros, las aguadas y los campos, pues ellos son sustento al hombre y sus animales. Las faltas cometidas traen aparejadas venganzas de los espíritus ofendidos, los que atrapan o se apoderan del alma del ofensor o de algún familiar, ocasionándoles serios trastornos o enfermedades, en estos casos podemos decir que la afección tiene una connotación social que abarca ya no solo al núcleo familiar, sino que alcanza a toda la comunidad; de esa manera el solucionar un problema de este tipo involucra a todos, pues de esa mejora depende el bienestar individual, familiar y de toda la comunidad.

Se considera básicamente como pilladura la sustracción, rapto o pérdida del alma, ánimo o espíritu, por un accionar externo, por lo general bajo circunstancias mágicas o sobrenaturales, originadas su mayoría, en creencias populares prehispánicas.

Se puede clasificar diferentes categorías de pilladuras en base a las distintas fuentes que la producen o por los disímiles efectos que causan en cada una de las personas afectadas.

De esta forma se reconoce pilladura o agarre de la aguada, del ciénego, del Antiguo, del Maligno, de la Tierra, del Arbol, de la Piedra, entre otras afecciones.

AIKADURA

Palma señala a la aikadura como una de las afecciones a las que se atribuyen etiologías místicas relacionadas con la violación de tabúes juntamente con el "mal de la tierra" o "agarrar la tierra" (1978).

Pese a que podríamos incorporar dentro de las afecciones causadas por los antiguos y difuntos, la consideramos en forma independiente, debido a las especiales características que plantea. Los fundamentos etiológicos presentan variaciones regionales, que actúan como agentes locales del síndrome. Los cementerios, gentilares o antiguales, sean antiguos o actuales, son lugares sagrados o de respeto y no deben profanarse; hacerlo implica quedar maldecido por el espíritu de los muertos "aikados".

Una mujer gestante no debe caminar por cementerios, asistir a velatorios, entierros o pasar cerca de osamentas pútridas, especialmente si esta es de vibora o cualquier animal con piel o pelaje negro. De hacerlo, la criatura corre el riesgo de nacer con malformaciones congénitas, tales como labio leporino o aikado, que implica afecciones tales como encefalopatías, meningitis o parálisis. Este estado se reconoce bajo el nombre de "suchó", o seco, por el estado que adquieren los miembros inferiores.

La afección es reconocida en base a la sintomatología observada en el niño, la que se caracteriza por desgano, decaimiento, inapetencia, desinterés y vómitos. En los casos en que la afección se manifieste físicamente antes de los cinco meses, la madre nota que el cuerpo no tiene tonalidad muscular, se presenta laxo y sin movimientos. Cuando es adquirida durante la primera infancia el niño pierde motricidad, lo que acelera el proceso de adelgazamiento característico de la aikadura. En los casos menos graves se dice aikados a los niños de avanzado estado de desnutrición o raquitismo.

Los pobladores consideran como aikadura, la aprensión o temor que no tiene por los muertos o la materia inerte putrefacta; esta afecta a la persona mediante un gas que emana y afecta generalmente a los niños. El gas o la impresión llega a la criatura por intermedio de la madre, en forma intrauterina o la absorbe al alimentarse.

EL SUSTO

Considerado dentro de las patologías puneñas como una de las más frecuentes afecciones, basa su etiología en la convicción de que una fuerte impresión, un choque emotivo o un sobresalto, pueden causar sorpresa, seguido de un estado de angustia profunda atribuido a la pérdida del espíritu.

Toda aparición que se interprete como sobrenatural, en horas poco adecuadas (atardecer o medianoche), producen un fuerte choque emocional o psicológico, que alerta al individuo, llenándolo de angustia o temor, produciéndole fuertes dolores en el pecho, pérdidas de fuerzas desgano o depresión, sintiendo el cuerpo "sin ánimo", estado que atribuyen a la pérdida del alma o espíritu. Por ello, desde el punto de vista de la nosografía, el susto se emparenta con las enfermedades emocionales.

Consideran al susto como responsable de "perturbación, locura y mareación de cabeza"; bajo este efecto la persona enferma de "mal de corazón" (epilepsia) y el cerebro, pues duele el pecho y la cabeza. Cuando una persona se asusta y no es tratada a tiempo enloquece, atribuyéndose antiguamente la locura al hecho de que el "corazón está partido". (Velázquez, J. 1981; Rodeo Colorado).

Entre los síntomas característicos atribuidos a la separación brusca del cuerpo y el espíritu, según las variantes locales, pueden diferenciarse claramente dos categorías, una asociada a estados anímicos derivados de fuertes impresiones, gran confusión, turbación, irritación, caracterizados por la manifestación de trastornos hepato-biliares manifestados en intensos dolores, vómitos, cólicos y desórdenes intestinales. Pero como fundamentos etiológicos característicos del susto, se reseñan los fuertes choques emocionales que generan miedos, estados fóbicos y alteraciones de la conducta normal.

Estos se manifiestan en fuertes dolores intercostales, falta de apetito, desgano, indiferencia, debilidad general, depresión, introversión, irritabilidad, falta de sueño, continuo sobresalto, alteración del ritmo normal del descanso por sonambulismo o "muspeada" (delirio nocturno durante el sueño), entre otros.

CONCLUSION

De acuerdo a las patologías planteadas en el presente trabajo la terapia empleada en el tratamiento de la enfermedad a los tres reinos de la naturaleza y actúan no sólo por sus propiedades naturales, sino

en base de un poder mágico o sobrenatural que le atribuyen tanto pacientes como curanderos.

Las causales de la supervivencia de un sustrato mágico-religioso basado en el concepto actual de violación-enfermedad-cura mágica, que posee el actual habitante de las regiones aisladas geográficas y culturalmente, se pueden sintetizar en el siguiente enunciado:

- a) Prevalencia de prácticas físicas y sobrenaturales dentro de la medicina tradicional o popular.
- b) Vigencia de un sustrato mágico o sobrenatural que atribuye las diversas etiologías a causas no racionales; pilladuras, sopladuras, aikadura, susto, tentadura o marazón de diferentes elementos de la naturaleza, a los que suman los malos deseos o daños causados por las pasiones humanas, los que pueden ser diagnosticados asociados.
- c) El enfoque mágico animista orientado al diagnóstico-pronóstico y tratamiento de las enfermedades, mediante la concurrencia del paciente a los curanderos, redundando en beneficio de la solución de los problemas por la carga emotiva positiva que psicológicamente predispone al paciente para lograr la restitución de su salud.
- d) Los medios terapéuticos empleados reforzados por un ambiente mágico impactante preparado exprofeso o en base a la fama con que cuenta el curandero, permiten que estos actúen sobre ciertas patologías mentales que van desde demencia senil depresiva a neurosis, sícosis e incluso esquizofrenia, entre otros trastornos, que no presentan mejoría dentro de la medicina clásica.

BTBI IOGRAFIA

- CABIESES, Fernando: Dioses y enfermedades. Perú, Lima 1974. Ed.Artergraf.
- CHIPE COSTA, M.: Nosografía Curanderil en Psiquiatría Folk. Perú; 1979. Ed. Erman.
- FRISANCHO PINEDA,D: Medicina Indígena Popular. Lima, Perú 1978. Ed. Mejías Bafa.
- PALOA, Néstor H.: La Medicina Popular en el Noroeste Argentino. Buenos Aires 1978. Ed. Huemul.
- RYN, Zdzislaw: Los Andes y la Medicina. Inst. Boliviano de Cultura, Inst. Nac. de Antropología. La Paz 1981. Bolivia.
- SEGUIN, Carlos A.: Psiquiatría Folklórica. Schamanes y curanderos. Ed. Ermar. Lima, Perú, 1979.

INFORMANTES CURANDEROS

- Altamirano, Victorina. La Huerta, Santa Victoria. 63 años. 1978.
- Cárdenas, Rómulo. Villazón (La Nueva Quiaca), Bolivia. 79 años. 1981.
- Cruz de Subelza, Julia - La Huerta, Santa Victoria. 1978.
- Fernández de Apaza, Juana. Rodeo Colorado, Iruya, 1981-1982.
- Luan, Margarita, Nazareno, Santa Victoria, 1978 y 1979. 60 años
- Juan de Dios Cabana, Nazareno, Santa Victoria, 1979, 46 años.
- Machaca, Florentino, Abra Pampa, Cochino. 1980, 14 años.
- Quispe, Lucas. La Aguada, Yavi. 60 años. 1981,1982,1984,1985,1986.
- Quiroga,Natalio, 80 años, Necoyita, Santa Victoria, 1978.
- Bernabé Díaz de Cruz, Rodio, Iruya, 1985, 47 años.
- Sosa Adolfo, Abra Pampa, 1981, 80 años.
- Entre otros.

FE DE ERRATAS

El trabajo de la Licenciada Eleonora Mulvany de Peñaloza, "Primera Formulación Cronológica para la Ladera Oriental del Alto-Ancasti", es retirado del presente volumen debido a problemas en el tipeado.